



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

Lima, 25 de Octubre de 2012

CARTA N° 963-2012-CBSSP-LIQ

Señores

Asociación Nacional de Pescadores Jubilados del Perú
Presente.-

A. N. P. J. P.

RECIBIDO

Fecha 25-10-2012
Hora 10.05 a.m.
Firma [Firma]

Ref.- Oficio N° 105-2012-CDN-ANPJP

Nos dirigimos a ustedes con relación al tercer párrafo de vuestro Oficio de la referencia, dirigido al señor Superintendente de Banca, Seguros y AFP el mismo que fuera atendido por el Departamento de Asuntos Contenciosos, en el que afirman que los liquidadores de la CBSSP-LIQ, han ocasionado el perjuicio de la salud del señor Manuel Alejandro Ticona Baluarte quien sufrió un infarto y la muerte del señor Miguel Oscar Montenegro Manchego, por no haberles pagado sus correspondientes pensiones, al no recabar sus boletas de pago, agregando además, que en esta situación se encuentran más de 600 pensionistas.

Sobre el particular, cabe precisarles que la disposición de la suspensión de los pagos a los pensionistas que no recabaran sus correspondientes boletas de pago, corrió a partir del pago de la planilla del mes de agosto, la misma que se canceló el 4 de setiembre de 2012, debiéndose aclarar que a los señores Manuel Ticona y Miguel Montenegro, se les abonó puntualmente, la pensión que les correspondía, en esa fecha, al igual que la pensión del mes de setiembre que se abonó el 5 de octubre de 2012. Lo afirmado anteriormente, se demuestra con la copia de las "Cuentas Corrientes de Pagos al Pensionista" de ambos beneficiarios, con lo cual demostramos, una vez más, que las malintencionadas imputaciones vertidas en su Oficio y puestas en conocimiento de la SBS son totalmente falsas y carentes de todo fundamento.

Llama poderosamente la atención que con una total falta de respeto y ética, levanten tan irresponsablemente, cargos de esa naturaleza, jugando con la vida de sus propios representados, y mostrándolos como bandera de lucha, lo cual consideramos deleznable.

En ese sentido, exhortamos al presidente de la ANPJP, así como a los dirigentes que suscriben el precitado Oficio, a actuar con transparencia y con la verdad, a fin de permitir un adecuado nivel de coordinación y respeto, entre el gremio que representan, y la CBSSP-LIQ.

Atentamente,

Alfonso Pando Borja
Liquidador SBS - CBSSP

Alfredo David Conde Cotos
Liquidador SBS - CBSSP

CC. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP